

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA
PLAZA NÚM.: 6

José Leandro de María González
Presidente de la Comisión
José Luis Estévez Balea
Secretario de la Comisión
Georgina Guisado Martín
Vocal de la Comisión
Eladio Bodas González
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2023 12:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	16,6
2.º	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN	13,32
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Leandro de María

Fdo.: José Luis Estévez Balea

Fdo.: Georgina Guisado Martín

Fdo.: Eladio Bodas González

Centro Asociado: SEVILLA

Plaza Número: 6

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Un punto por máster universitario oficial en área afín a la materia	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,75 puntos por cada curso de formación.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valoran funciones tutorales en áreas afines a la asignatura de la convocatoria, de acuerdo a la baremación señalada arriba.	5 puntos
---	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 puntos par cada proyecto de innovación docente.	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
--	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por cada artículo en revistas de impacto.	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 puntos por cada ítem de este apartado.	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 puntos por cada ítem de este apartado.	0,5 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 puntos por 60 horas de formación discente.	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la cercanía al área de conocimiento de la tutoría.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: SEVILLA

PLAZA NÚM.: 6

Carrera: GRADO EN MATEMÁTICAS	
Departamento: MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES	
Asignatura 1: Funciones de varias Variables I	Código 1: 021080
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	28793511-H	GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	si	2,43	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	1,60	0,00	4,10	3,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,60	
2	34043138-X	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN	si	0,82	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,82	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	13,32	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			GERLACH MENA, PABLO JOSÉ	PALMA QUINTANA, JOSÉ RAMÓN
2c-1	Un punto por máster universitario oficial en área afín a la materia	1	1	0
2e-1	0,75 puntos por cada curso de formación.	1,5	0	1,5
3c-1	Sólo se valoran funciones tutorales en áreas afines a la asignatura de la convocatoria, de acuerdo a la baremación señalada arriba.	5	1,6	1,6
3d-1	0,25 puntos par cada proyecto de innovación docente.	1	0	1
4a-1	1 punto por cada artículo en revistas de impacto.	3	3	0
4b-1	0,5 puntos por cada ítem de este apartado.	1,5	1	0
4c-1	0,25 puntos por cada ítem de este apartado.	0,5		0
6-1	0,5 puntos por 60 horas de formación discente.	2,5	0	2,5
7-1	Se valorará la cercanía al área de conocimiento de la tutoría.	4	4	2,5